

Programa «E010.C06.QC4015 Tocando Corazones» para el Ejercicio Fiscal de 2025

El Programa tiene por objetivo general fomentar la participación y gestión de la sociedad civil organizada, a fin de contribuir en la disminución de la desigualdad y en el fortalecimiento del desarrollo humano y social de las personas guanajuatenses, así como en la seguridad pública, mediante la cultura de la paz y la prevención del delito, a través de la constitución, registro, vinculación y profesionalización de las Organizaciones y Grupos Organizados.

Datos generales del trámite o servicio

Tipo

Trámite

Homoclave

GTO-SNC-18

Temas relacionados

Desarrollo social

Tipo de Usuarios

Ciudadanos

Dependencia o Entidad

Secretaría del Nuevo Comienzo

Documento(s) que obtiene

Apoyos, asesorías y capacitaciones.

Casos en que se debe o puede realizar el trámite o servicio"

Asociaciones Civiles que deseen fortalecerse, que reúnan los requisitos establecidos en Reglas de Operación y que cuenten con Constancia de inscripción al Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato vigente, emitida por la Secretaría.

Modalidad

No aplica

Plazo de respuesta

120 día(s) hábiles

Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante

90 día(s) hábiles

Plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención

21 día(s) hábiles

Disponible en línea

Si CLIC AQUÍ 🔀

Observaciones

Para acceder a los Apoyos, los Grupos Organizados y las Organizaciones deben encontrarse registradas en la Plataforma OSC y demostrar su operación en el territorio del estado de Guanajuato. El Programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos; considerándose topes presupuestales de acuerdo a montos aprobados para esta Secretaría. Modalidad 1. Asesoría a Grupos Organizados y consolidación de las Organizaciones que se brindará por medio de la Subsecretaría. Concepto 1. Asesoría en gestiones legales y de registro. Concepto 2. Asesoría en gestiones administrativas. Concepto 3. Asesoría en gestión organizacional. Modalidad 2. Fortalecimiento a través de capacitación, profesionalización, vinculación y desarrollo de habilidades de gestión de los integrantes de los Grupos Organizados y las Organizaciones que se brindará por medio de la Subsecretaría. Concepto 1. Brindar capacitaciones. Concepto 2. Foros, conferencias, seminarios y encuentros que faciliten el cumplimiento de su objeto social. Concepto 3. Talleres, diplomados, cursos en instituciones vinculadas con su objeto social. Concepto 4. Creación de redes de apoyo que permitan la transferencia de conocimiento entre Grupos Organizados y las Organizaciones. Modalidad 3. Apoyo económico para el desarrollo de las actividades del proyecto: Concepto 1. Equipamiento y adquisición de materiales e insumos para su consolidación. Concepto 2. Mantenimiento, ampliación, rehabilitación y remodelación de inmuebles. Concepto 3. Contratación de servicios profesionales para dar capacitación, formación, prestación de servicios y/o asesoría, personal involucrado directamente en el proyecto, sueldos, salarios, honorarios y asimilados en un esquema de coinversión, de tal forma que se incentive el voluntariado y la filantropía,

del 15% p potable, s	s son valores intrínsecos del deber ser de las Organizaciones; y Concepto 4. Complemento para gasto corriente hasta por un máximo para el cumplimiento del proyecto de la Organización: Servicios básicos de inmueble para su funcionamiento (Servicios de luz, agua servicio de gas, combustible, en caso de que lo amerite la operación del proyecto, telefonía, internet, renta de inmuebles y otros que n la operatividad del proyecto, describiendo el tipo de gasto y su justificación).					
Referenci	a de observaciones					
No hay re	ferencias					
Beneficio	del trámite o servicio					
Fortalecir	miento a las OSC.					
Requiere	agendar cita					
No						
Quiénes p	oueden presentar el trámite o servicio					
interesad	o,representante					
Ámbito de	e competencia					
Estatal						
	Enumeración y detalle de requisitos, documentos o formatos que debe adjuntar					
•	Información Grupos Organizados y Organizaciones: Modalidad 2: a) Listado de personas beneficiarias.					
	Original O Copia Certificada					
Documento soporte Grupos Organizados: Modalidad 3, únicamente Concepto 1: Diagnóstico y Desarrollo del Proyecto Simple y Concepto de Gastos del Programa disponibles en la Plataforma OSC debidamente firmado por la persona que represente al Grupo Organizado; Listado de personas ber						
	Original O Copia Certificada					
•	Documento soporte Grupos Organizados: Modalidad 3, únicamente Concepto 1: Reseña y cartas de referencia que demuestren la experiencia en el desarrollo de actividades de beneficio social.					
	Original 1 Copia Certificada					
	Cotización firmada por el proveedor					
•	Grupos Organizados: Modalidad 3, únicamente Concepto 1: Tres cotizaciones a nombre del Grupo Organizado, expedida por proveedores debidamente establecidos con capacidad comercial y fiscal.					
	Original O Copia Certificada					
	Documento soporte					
•	Para las Organizaciones, Modalidad 3:Diagnóstico y Desarrollo del Proyecto y Concepto de Gastos del Proyecto disponibles en la Plataforma OSC debidamente firmado por la persona representante legal de la Organización.					
	Original O Copia Certificada					
	Constancia					

Organizaciones, Modalidad 3: Constancia de inscripción al Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato vigente, emitida

1 Copia

•

por la Secretaría,

•	Organizaciones, Modalidad 3:Constancia de inscripción al Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Guanajuato vigente, emitida por la Secretaría					
		Original	1 Copia	Certificada		
•	Constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Organizaciones, Modalidad 3: Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del último ejercicio fiscal.					
		Original	1 Copia	Certificada		
•	Opinión positiva de la Secretaría de Administración Tributaría Organizaciones, Modalidad 3: Opinión de Cumplimiento de las obligaciones fiscales en positivo, emitida por el Servicio Administración Tributaria					
		Original	1 Copia	Certificada		
•	Constancia de inscripción al Registro Es Organizaciones, Modalidad 3: Registro Estata (SATEG)		•	REC) por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato		
		Original	1 Copia	Certificada		
•	bancaria estandarizada). (Formato PDF))		enga la clave interbancaria y nombre de la razón social (clave sivamente para la recepción del apoyo otorgado, a nombre de la Certificada		
•	Documento soporte Organizaciones, Modalidad 3:Listado de perso entregar el Anexo 4, disponibles en la Platafor	rma OSC debidar	mente firmad			
		Original	0 Copia	Certificada		
Documento soporte Organizaciones: Modalidad 3: Informe anual de actividades de las Organizaciones que avale la experiencia y formación requerida pa del Proyecto.						
		Original	0 Copia	Certificada		
•	Cotización firmada por el proveedor Modalidad 3, Concepto 1 Presentar tres cotiza capacidad comercial y fiscal.	aciones a nombr	e de la asocia	ación y expedida por proveedores debidamente establecidos con		
		Original	0 Copia	Certificada		
•	Presupuesto Modalidad 3, concepto 2, Presupuesto detallado de la obra a realizar con costos dentro de los parámetros del mercado.					
		Original	1 Copia	Certificada		
•	Escritura de propiedad publica o privada y/o título de propiedad Modalidad 2, concepto 2, escritura pública que acredite la propiedad del inmueble en favor de la Organización.					

Original 1 Copia Certificada

Constancia

	Contrato de compraventa						
•	Modalidad 3, concepto 2, Si no cuenta con escritura que acredite la propiedad del inmueble: copia simple del contrato de comodato que demuestre una vigencia de mínimo 5 años a partir de la inscripción del proyecto, con excepción de propiedades inmuebles catalogados como históricos o Patrimonio Histó						
		Original	1 Copia	Certificada			
	Permisos o validaciones técnicas						
•				correspondientes emitidos por las autoridades competentes en la materia o, para el caso de acciones en las que sea necesaria una licencia o			
		Original	1 Copia	Certificada			
•	Curriculum vitae Modalidad 3, concepto 3, Currículum vitae.						
		Original	1 Copia	Certificada			
•	Documento soporte Modalidad 3, concepto 3, Documento que contenga la descripción de actividades a realizar, horarios de trabajo, cotización del servicio a prestar, para los casos en los que aplique.						
		Original	1 Copia	Certificada			
•	Facturas y honorarios fiscales (en caso de atención privada) Modalidad 3, concepto 3, Recibo de honorarios o facturas con requisitos fiscales vigentes en formato PDF y XML.						
		Original	0 Copia	Certificada			
•	Identificación oficial vigente Modalidad 3, concepto 3, Identificación Oficial vige	ente expedido	o por el Institu	uto Nacional Electoral o Pasaporte vigente			

Original **1 Copia** Certificada

Constancia de Situación Fiscal (antes Cédula Fiscal), en caso de personas morales

Modalidad 3, concepto 3, Constancia de situación fiscal con antigüedad máxima de 3 meses.

Original **1 Copia** Certificad

Documento soporte

Modalidad 3, concepto 4, Para el caso de Servicios básicos del inmueble que ocupa para su operación (servicios de luz, agua potable, servicio de gas, combustible en caso de que lo amerite en la operación del proyecto, telefonía, internet, renta de inmuebles y otros que justifiquen la operatividad de

Original 1 Copia Certificada

Formato, escrito libre u otros medios

Otro medio: Los formatos se encontrarán en la Plataforma de OSC.

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

- 1 Esperar la emisión y publicación de la Convocatoria por la Secretaría.
- 2 Cargar la solicitud en la Plataforma OSC, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria publicada en la página oficial de la Secretaría o en los medios que ésta disponga.
- Una vez que la Secretaría reciba las solicitudes y valide que se cumplan con los requisitos que marcan las presentes Reglas de Operación en la Plataforma OSC, serán analizadas y dictaminadas por el Comité de selección de apoyos.
- 4 Suscribir el Convenio de Asignación de recursos para la entrega de los apoyos.

Todas las unidades administrativas ante las que se puede presentar el Trámite o solicitar el Servicio, incluyendo su domicilio

Dirección General de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Dirección General de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Vialidad interior sobre Av. Siglo XXI 412, Predio Los Sauces, C.P. 36823, Irapuato, Guanajuato

Teléfonos

4626074517 ext.6043

Horarios

8:30 a 16:00 hrs.

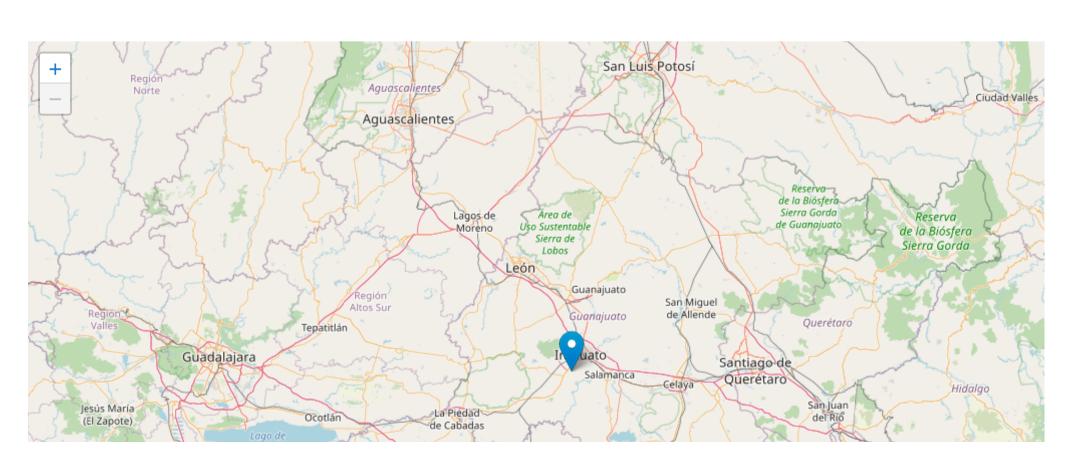
Responsable de la oficina

Licda. Fabiola Sanchez Junquera

Correo electrónico

fsanchezj@guanajuato.gob.mx

Mapa de ubicaciones





Fundamento jurídico de la existencia del Trámite o Servicio

Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018)

Artículos 9, 10, 11, 15 y 15 Bis.

Reglamento Interior de la Secretaría del Nuevo Comienzo

Artículos 2, 3 fracciones VIII y IX, 7, 9, 22 y 23.

Reglas de Operación del Programa E010.C06.QC4015 "Tocando Corazones" para el Ejercicio Fiscal de 2025; así como su Anexo Artículos 1 al 54, transitorios primero, segundo y tercero.

Información adicional

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan 1 Años

Figura jurídica aplicable

No aplica

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

Se podrán realizar visitas de verificación con la finalidad de corroborar las necesidades de la OSC.

Criterios de resolución del trámite o servicio

Grupos Organizados en la Modalidad 3, Concepto 1, se considera un modelo de preevaluación con puntaje máximo posible de 100 puntos, distribuido en los 4 componentes siguientes: I1) Información completa, clara y confiable en la Plataforma OSC, con peso específico de 30 puntos; 2) Identificación de metas claras, con peso específico de 30 puntos; 3) Viabilidad a su objeto o fin social, con peso específico de 30 puntos; y 4) Comprobación satisfactoria de los recursos públicos, solo en caso de haber sido beneficiada en convocatorias anteriores, con peso específico 10 puntos. Para Organizaciones en la Modalidad 3, se considera un modelo de preevaluación con puntaje máximo posible de 100 puntos, distribuido en 7 componentes posibles, y sus respectivas cualidades. 1) Nivel de desarrollo de la Organización, con un peso específico de 10 puntos. a. Registro en la Plataforma OSC. b. Experiencia en gestión de recursos. c. Órgano de Gobierno. d. Planeación Institucional. e. Auditorías legales o fiscales. f. Recursos financieros de la Asociación. 2) Descripción completa del perfil del proyecto, con un peso específico de 20 puntos. a. Con problema social identificado. b. Con población definida potencial y directa a atender definida. b.1. Zona o región geográfica. b.2. Segmento de Población. b.3. Perfil sociodemográfico, sociocultural, legal y financiero. c. Con alineación del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato y prioridades enmarcadas en el Programa de Gobierno 2024-2030. d. Temporalidad de implementación del proyecto. d.1. Semanas. d.2. Meses. e. Identificación de indicadores para medir resultados e impactos. 3) Descripción completa de los aspectos sociales y de seguridad a atender, con un peso específico de 15 puntos. a. Describe cobertura/número de beneficiarios de población vulnerable. b. Desarrolla capacidades sociales en la comunidad que reduzcan la incidencia delictiva en la zona de influencia. c. Reconstruye el tejido social. 4) Descripción completa de los aspectos económicos a atender, con un peso específico de 15 puntos. a. Proyecta impacto regional en municipios o en zona de influencia. b. Creación de innovaciones en productos y servicios. c. Generación de emprendimientos sociales. d. Realiza un programa de capacitación o de educación que deje legado, e. Genera empleos o fortalece los existentes, f. Considera economías circulares o protección de ecosistemas, 5) Descripción clara de aspectos administrativos y legales, con un peso específico de 10 puntos. a. Propuesta de organización e involucrados del proyecto. b. Perfil idóneo de los responsables y ejecutores del proyecto. c. Cumplimiento de todos los aspectos legales de los Artículos 14 y 15 y demás, según naturaleza del proyecto. 6) Descripción clara de los aspectos técnicos y financieros, con peso específico de 20 puntos. a. Presentación de presupuesto desglosado por conceptos. b. Descripción de la metodología de intervención social. c. Rentabilidad social, costo total y beneficiarios. d. Aportaciones concurrentes con terceros. e. Descripción de proveedores y equipo de trabajo e infraestructura. f. El monto del proyecto es consistente con la experiencia de montos de otros proyectos ejecutados. g. El monto de recursos solicitados es consistente con la inversión que la Secretaría otorga. 7) Comprobación satisfactoria de impacto y de uso de los recursos públicos en caso de haber sido beneficiada en convocatorias anteriores, con peso específico de 10 puntos. Solo los proyectos que obtengan, de acuerdo al modelo de preevaluación, una calificación de al menos 50 puntos, serán considerados para valoración y análisis del Comité, con el fin de aprobar o no el otorgamiento y montos de los apoyos. Los Grupos Organizados y las Organizaciones cuyos proyectos no obtengan el puntaje antes mencionado, podrán pedir asesoría, a través de la Subsecretaría, para el fortalecimiento de sus provectos. La Secretaría se reserva el derecho de adicionar y ajustar las cualidades según la modalidad aplicada y en correspondencia a los términos descritos en las convocatorias realizadas.

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del Trámite o Servicio No aplica.

Sanción en caso de omisión del trámite

No aplica

Información complementaria sugeriada por la STRC No aplica

Nivel de digitalización

Nivel 4, Trámite o servicio de punta a punta. No se requiere la presencia del ciudadano durante el trámite.

Publicado

31/01/2025

← REGRESAR